

DOCUMENTO CERTIFICADO
POR EL ANVERSO Y REVERSO

reproducción exacta del documento original emitido por COFOPRI, y que obra en el archivo de la institución
Lima, 23 NOV. 2001 021

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 187-2001-COFOPRI/GG

Solra Herrera Ayala
Unidad de Trámite Documentario
Gerencia Legal COFOPRI

Lima, 07 de noviembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-99-MTC;

Que, el literal k) del artículo 15° del Estatuto de COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-98-MTC, establece como función de la Gerencia General, nombrar, contratar, suspender, sancionar, remover y cesar al personal de la institución con excepción de los cargos directivos de confianza que son designados mediante Resolución Suprema, los miembros del Tribunal Administrativo de la Propiedad y los encargados de las Jefaturas y Unidades de la Estructura Orgánica Funcional;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 156-2001-COFOPRI/GG de fecha 13 de agosto de 2001, se declaró vacante los cargos de Responsable de la Unidad de Información y Comunicaciones, nivel E2, Jefe de Empadronamiento, nivel E2 y Profesional 2 de la Gerencia de Titulación, nivel P2, los mismos que forman parte del Cuadro de Asignación de Personal de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 039-99-MTC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 169-2001-COFOPRI/GG de fecha 31 de agosto de 2001, se creó la Comisión encargada de elaborar las Bases del Concurso Público, Evaluación y Selección de Personal, para la contratación de las plazas indicadas en el párrafo precedente, siendo las Bases aprobadas en la Sesión de Comisión N° 02-2001 de fecha 20 de setiembre de 2001;

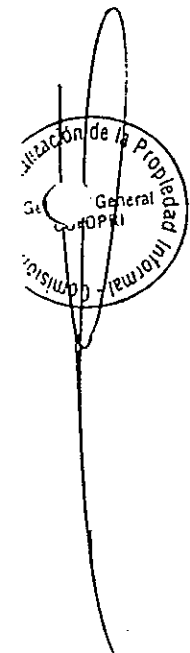
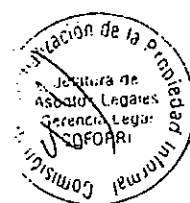
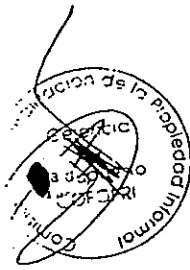
Que, con fecha 30 de setiembre de 2001, se publicó el Aviso de Convocatoria al Concurso Público en el Diario El Comercio, para los cargos de Responsable de la Unidad de Información y Comunicaciones, Jefe de Empadronamiento y Profesional 2;

Que, luego de las evaluaciones correspondientes la Comisión encargada de la evaluación y selección de personal de COFOPRI, en la Sesión N° 05-2001 de fecha 06 de noviembre de 2001, procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de los postulantes que se presentaron al Concurso Público en el orden de mérito correspondiente;

Que, los señores Oscar Mejía Orellana, Alberto Rafael Sanabria y Jorge Enrique Reátegui Pilco, obtuvieron el mayor puntaje para ocupar los cargos de Responsable de la Unidad de Información y Comunicaciones, Jefe de Empadronamiento de la Gerencia de Campo y Profesional 2 de la Gerencia de Titulación, respectivamente;

Que, es de indicar que el señor Alberto Rafael Sanabria ha venido ocupando el cargo de Profesional 1 (P1) de la Gerencia de Titulación, hasta el día 06 de noviembre del presente año;

Que, por lo antes expuesto resulta necesario designar e incorporar al Cuadro de Asignación de Personal de COFOPRI a los postulantes antes referidos;



Estando a lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 154-97-EF y el Decreto Supremo N° 014-98-MTC;

Con el visado de la Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Administración y Jefatura de Asuntos Legales de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 07 de noviembre de 2001, al señor Oscar Mejía Orellana como Responsable de la Unidad de Información y Comunicaciones y al señor Jorge Enrique Reátegui Pilco como Profesional 2 (P2) de la Gerencia de Titulación, en los cargos y niveles remunerativos que se indican en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la incorporación al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de COFOPRI, a partir del 07 de noviembre de 2001, en el cargo, nivel remunerativo y remuneración que corresponda a la escala remunerativa aprobada mediante Resolución Suprema N° 154-97-EF, que a continuación se indica:

| APPELLIDOS Y NOMBRE | CARGO | Nivel Remunerativo | REMUNERACIÓN |
|-----------------------|---|--------------------|--------------|
| Coordinación Nacional | | | |
| Oscar Mejía Orellana | Responsable de la Unidad de Información y Comunicaciones. | E2 | S/.7,001.00 |

| APPELLIDOS Y NOMBRE | CARGO | Nivel Remunerativo | REMUNERACIÓN |
|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|
| Gerencia de Campo | | | |
| Alberto Rafael Sanabria | Jefe de Empadronamiento | E2 | S/.7,001.00 |

| APPELLIDOS Y NOMBRE | CARGO | Nivel Remunerativo | REMUNERACIÓN |
|------------------------------|---------------|--------------------|--------------|
| Gerencia de Titulación | | | |
| Jorge Enrique Reátegui Pilco | Profesional 2 | P2 | S/. 3,501.00 |

ARTÍCULO TERCERO.- Los señores Oscar Mejía Orellana, Alberto Rafael Sanabria y Jorge Enrique Reátegui Pilco, estarán sujetos al periodo de prueba de tres (03) meses a que hace referencia el artículo 10°, Capítulo II, Título I del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.

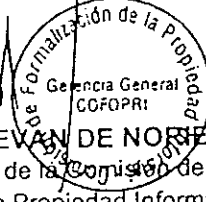
ARTÍCULO CUARTO.- Declarar vacante la plaza de Profesional 1 (P1) de la Gerencia de Titulación, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Gerencia de Administración el registro de las designaciones e incorporaciones aprobadas.

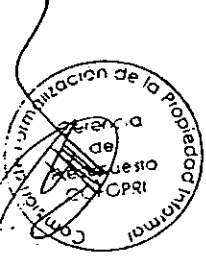
ARTÍCULO SEXTO.- Déjese sin efecto todas aquellas resoluciones que se opongan a la presente.

Regístrese y comuníquese.

(Handwritten signature)



ENRIQUE SANTISTEVAN DE NORIEGA
Gerente General de la Comisión de
Formalización de la Propiedad Informal



CERTIFICO Que este ejemplar es reproducción exacta del documento original emitido por COFOPRI, y que obra en el archivo de la institución
Lima, 23 NOV. 2001
(Handwritten signature)
Soira Herrera Ayala
Unidad de Trámite Documentario
Gerencia de Asesoría Legal COFOPRI